



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el art. 2 apartado f) del Real Decreto 1174/1.987, de 18 de septiembre, "por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter nacional", y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados, por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, **en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2022**, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Daniel de la Rosa Villahoz y con asistencia de 8 de los 9 Concejales que la componen.

O R D E N D E L D I A

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 10 de febrero de 2022, y del acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 11 de febrero de 2022. **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

D I C T A M E N E S

AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PUBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

1.- Cesión de parcela sita en calle Juan de Padilla para ubicación de la oficina de empleo público de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Propuesta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto de ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones y de la urbanización colindante. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

3.- Nombramiento del Jefe de la Sección de Vías Públicas,



Conservación y Mantenimiento responsable municipal del contrato de ejecución de las obras recogidas en el Proyecto de Acondicionamiento de la Urbanización de la Carretera de Arcos del número 81 al 85.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

4.- Aplicar el criterio establecido en el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León correspondiente a la reclamación de responsabilidad patrimonial de Servicios Semat, S.A por los perjuicios derivados de la reorganización y modificación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria del término municipal de Burgos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Iniciar el procedimiento administrativo de reintegro a la Asociación Burgalesa Laringectomizados, con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Iniciar el procedimiento administrativo de reintegro a Fraternidad Cristiana de Personas con discapacidad "FRATER", con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que en consecuencia deba reintegrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Burgos a 17 de febrero de 2022

**EL VICESECRETARIO GENERAL,
T.O.A.J.G.L.**

Fdo. Javier Gallo Terán

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN BURGOS.-